

Dese libranza a Joan de la Soana contador  
 de tabaco, que ven a pagar no mill y sesientos  
 que se le libran por los ramos que se le de  
 ven los de pto, siete mill y quinientos m  
 de salario de salcontada de medio  
 año que cumpla pasua de Navidad del  
 pasado de mill set y seenta y las sei. mill  
 ochocientos m de ramos para el pago de  
 y conium de la thacenta de una para el año de  
 set y se senta y no a deus lya forme  
 de Montador la qual se despache sobre  
 Durado Pedro villanueva de depositario de propio

U. m. p. d. n. o.

Dese libranza a don Manuel de la Lina  
 Lordo mo de proprio de cien ducados de valor  
 que se le libran por los ramos que se le de  
 de salario de salmo y idemo de medio  
 año que cumpla pasua de Navidad del pasado  
 de mill set y se senta deus lya forme  
 de Montador la qual se despache sobre  
 Durado Pedro villanueva de depositario de propio

Figurate

Dese libranza a don huarve a deus de negocios  
 de tabaco, en ella de se sesientos y cinquenta  
 reales de valor que se le libran por los ramos  
 que se le de en de salario de salense  
 de medio año que cumpla pasua de  
 Navidad del pasado de sesientos y se senta  
 a deus lya forme de Montador la qual  
 se despache sobre el Durado Pedro villanueva  
 de depositario de proprio